



LX
LEGISLATURA

De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

EOS SOLUCIONES S. de R.L. de C.V.

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

Compañías especializadas en servicio en consultoría en computación.

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables,
queda registrado bajo el Número:

2021/DSA/RM/139

La presente acredita la personalidad antes descrita,
con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia,
hasta el 31 de diciembre de 2021.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

a los 18 días del mes de octubre de 2021



C. JORGE PEREZ RAMOS

Coordinador de Recursos Materiales

INTERINO